

## COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 25 de marzo de 2020

Contacto: Kasey Knutson, Oficial de Información Pública, (509) 962-7515

### **Casas de vacaciones y hogares en violación de la orden de salud sobre quedarse en casa**

Según la orden de salud quédate en casa a partir del 24 de marzo al 3 de abril, los propietarios de alquileres de vacaciones y casas deben dejar de proporcionar servicios que inviten a las personas al condado de Kittitas. Las propiedades de vacaciones son servicios no esenciales y reservar un alquiler de vacaciones en este momento es una violación directa de la orden de estadía en el hogar del 23 de marzo, así como la proclamación de Quedarse en casa, mantenerse saludable del Gobernador Inslee que entra en efecto el 25 de marzo a medianoche.

Si actualmente se encuentra en un alquiler de vacaciones u hogar, KCPHD no le recomienda que se vaya temprano. Sin embargo, los inquilinos y los propietarios deben cumplir con la orden de quedarse en casa que establece que todas las reuniones públicas de cualquier número de personas están prohibidas, a menos que realicen tareas esenciales. KCPHD le pide que regrese a su lugar de residencia tan pronto como termine su reserva de alquiler y se quede en casa en su lugar de residencia. Todas las vacaciones del condado de Kittitas deben cancelarse durante el pedido de quedarse en casa y volver a reservarse para una fecha posterior.

"Los hoteles y moteles pueden permanecer abiertos porque son negocios esenciales que respaldan otras fuerzas laborales esenciales", afirma el Dr. Mark Larson, Oficial de Salud de KCPHD. "Estamos pidiendo a las personas que se queden en casa por el momento y que visiten nuestro condado más adelante".

Si tiene preguntas, llame al Centro de Operaciones de Emergencia al 509-933-8315 o 509-933-8305. Mire el sitio web de nuestro condado junto con nuestras redes sociales para obtener información actualizada en [www.co.kittitas.wa.us](http://www.co.kittitas.wa.us) o Facebook.